

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**34161** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica "Magaz", de 29,01 MW de potencia instalada y 30,96 MW de potencia pico, para su hibridación con el parque eólico existente "Magaz", de 30 MW, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Magaz de Pisuerga, en la provincia de Palencia.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 23 del Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-FV-124

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia.

- Peticionario: Naturgy Vento S.A., con CIF A82087149 y con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida América, 38, 28028, Madrid, desarrollogeneracion2@naturgy.com, 675 683 588.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica para su hibridación con el parque eólico existente "Magaz", con el que comparte punto de acceso a la red, y para una parte de su infraestructura de evacuación.

- Términos municipales: Magaz de Pisuerga, en la provincia de Palencia.

- Presupuesto de ejecución material: 12.977.327,78 euros.

Mediante resolución de fecha 11 de enero de 2024, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, formula informe de determinación de afección ambiental del proyecto «Parque solar fotovoltaico Magaz, de 29,01 MW de potencia instalada, y su hibridación con el Parque eólico existente Magaz, de 30 MW, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de Palencia», en el sentido de que el citado expediente puede continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de autorización, al no apreciarse efectos adversos significativos sobre el medio ambiente que requieran su sometimiento a procedimiento de evaluación ambiental, siempre que se respeten

las medidas previstas en el estudio de impacto ambiental y las recogidas en dicha resolución, publicado en boletín oficial del Estado de 20 de enero de 2024.

Características generales de las instalaciones:

- Planta Híbrida Fotovoltaica Magaz: potencia instalada de 29,01 MW y potencia pico de 30,96 MWp. Compuesta por módulos fotovoltaicos monocristalino PERC, de célula partida de silicio, con una potencia unitaria de 650 Wp. Consta de 12 centros de transformación formados por inversor, cuadro general de baja tensión (CGBT), transformador y celdas de media tensión. De los 12 inversores, 5 son de 3.005 kVA, 6 de 2.005 kVA y 1 de 1.955 kVA. Los transformadores son de potencias 8.400 kVA, 4.200 kVA y 2.100 kVA. Término municipal de Magaz de Pisuerga, en la provincia de Palencia.

- Líneas subterráneas a 20 kV: compuesta por 3 circuitos eléctricos subterráneos de 20 kV. Conecta los centros de transformación de la planta con la Subestación ST P.E. MAGAZ 20/220 kV. Término municipal de Magaz de Pisuerga, en la provincia de Palencia.

- Ampliación de la subestación transformadora SET ST P.E. MAGAZ 20/220 kV: eleva la energía generada a la tensión de 220 kV y consta de un parque de interior de 20 kV y un parque exterior de 220 kV. Conecta, en el nivel de 220kV mediante una línea aérea de alta tensión, con la Subestación Elevadora Cantoblanco 220/400 kV, que a su vez se conecta con la SET Grijota 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España. Término municipal de Magaz de Pisuerga (Palencia).

a) Sistema de 20 kV: en el edificio existente de la actual subestación se llevará a cabo:

a. Desconexión de la línea aerogeneradores 2 de su celda de línea actual.

b. Incorporación de (1) nueva celda de protección para reconectar la línea 2 de media tensión proveniente del Parque Eólico Magaz.

c. Incorporación de dos (2) nuevas celdas de línea, para las líneas de media tensión (20 kV) procedentes del parque fotovoltaico Magaz.

d. Incorporación de 2 transformadores de intensidad en barras principales y sustitución del actual transformador de tensión en barras por uno con las clases de precisión necesarias para realizar la medición individual del parque fotovoltaico y eólico.

El módulo de generación fotovoltaica de la Planta Híbrida Fotovoltaica Magaz dispone de acceso y conexión a red mediante el concedido al módulo de generación eólica, en operación, Parque Eólico Magaz.

El módulo de generación eólico de la Planta Híbrida Fotovoltaica Magaz, se encuentra ubicado en el término municipal de Magaz de Pisuerga (Palencia). El parque eólico Magaz, de 30 MW, se encuentra actualmente en funcionamiento y cuenta con acta de puesta en servicio de fecha 31 de marzo de 2009, otorgada por el servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Palencia.

Los proyectos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en la avenida Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia, así como en la

web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 979 999 000, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.palencia@correo.gob.es](mailto:industria.palencia@correo.gob.es)

Palencia, 22 de agosto de 2025.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A250042792-1